



ESCUELA DE MEDICINA  
FACULTAD DE MEDICINA

DIRECCIÓN DE POSTGRADO

Programa de Especialidad Médica en  
Dermatología

---

**1. Antecedentes**

Una de las principales funciones del Departamento de Dermatología de la Pontificia Universidad Católica de Chile es proporcionar atención continua a la comunidad de modo de satisfacer todas sus necesidades en relación al cuidado de la piel.

Nuestros Dermatólogos son líderes en sus campos, utilizando su capacitación, experiencia y los resultados constantes de la investigación para brindar una atención de primer nivel a todos nuestros pacientes.

Nuestro Departamento capacita a los estudiantes de medicina de pregrado para que tengan una formación básica en Dermatología a través del Programa de Pregrado, mientras que los estudiantes de postgrado se capacitan para convertirse en Dermatólogos reconocidos a nivel nacional.

El programa de especialidad médica en Dermatología de la Pontificia Universidad Católica de Chile ha formado a un gran número de especialistas entre profesionales nacionales y extranjeros. En sus inicios, el programa de especialidad médica en Dermatología correspondía a un plan común nacional con la Universidad de Chile, del cual se separó en el año 2006. En la actualidad es totalmente autónomo e independiente.

La progresiva ampliación de campos clínicos, los intercambios con centros académicos extranjeros de prestigio y el desarrollo de numerosos programas de subespecialización de la Dermatología, así como la positiva y comprometida acogida a instancias de perfeccionamiento docente de sus académicos, han ido perfilando al programa como uno de los más completos de su área en el contexto nacional, siendo altamente requerido por los postulantes de todo el país.

## **2. Requisitos de ingreso**

Todos los programas de especialidades médicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile tienen como requisito base de ingreso el estar en posesión del título de Médico-Cirujano de una Universidad chilena o extranjera, debidamente acreditado. Luego, la Dirección de Postgrado llamará anualmente a concurso nacional las vacantes establecidas, seleccionando los candidatos en conjunto con el Jefe de Programa de acuerdo a sus antecedentes académicos, profesionales y entrevistas personales. Otros postulantes acceden a este programa a través de Concursos del Ministerio de Salud (MINSAL) o de otras instituciones.

El financiamiento proviene de la Institución que patrocina al alumno, esta puede ser la propia Escuela de Medicina, que dispone para este fin de un fondo de becas, e instituciones tales como: Ministerio de Salud, las Fuerzas Armadas, la Mutual de Seguridad, entre otros.

## **3. Duración y dedicación**

El Programa de Especialidad en Dermatología tiene una duración de 3 años (36 meses), con dedicación exclusiva (no se permite realizar actividades externas remuneradas) y en jornada completa, incluyendo turnos de llamada tanto nocturnos como en días festivos. Comprende asistencia a pacientes, docencia, investigación y participación en cursos de perfeccionamiento.

## **4. Cupos**

Las vacantes son establecidas en conjunto por la Dirección de Postgrado y el Jefe de Programa, y por ende pueden variar cada año.

## **5. Perfil del egresado, misión e impronta UC**

El perfil del egresado de nuestro programa de especialidad médica en Dermatología, comprende en formar un profesional de excelencia, especialista en los problemas dermatológicos de la población, que sea íntegro, responsable, con sensibilidad a la diversidad y con altos estándares de ética profesional.

Como profesional Dermatólogo, el especialista debe ser poseedor de un vasto conocimiento, comprensión y desarrollar habilidades para efectuar prevención y fomento de la salud a nivel individual y comunitario., Junto con lo anterior, se espera que el profesional elabore habilidades de administración y gestión, incluyendo el liderazgo de equipos de trabajo. Lo anterior acompañado de una actitud empática y profundamente respetuosa de la vida humana y dignidad de las personas. Finalmente, el especialista debe tener una disposición para la continua autoformación, junto con las habilidades necesarias para lograrlo.

Nuestra misión como Facultad de Medicina de la UC es formar profesionales de excelencia, respetuosos de la dignidad de las personas, y de una moral basada en los principios cristianos, como servicio a Chile y a la Iglesia. Nuestro compromiso es contribuir al progreso de las ciencias de la salud, constituir un campo clínico modelo para entregar una atención centrada en el paciente y su familia, promover una cultura de calidad y seguridad clínica, y favorecer el constante desarrollo de las personas que trabajan en la Facultad.

Impronta o Sello UC: perseguimos formar personas cultas, con una visión amplia y propia del mundo, poseedores de sólidos valores, competentes en sus áreas de conocimientos específicos, motivados y capacitados para perfeccionarse toda la vida, capaces de pensar críticamente y abordar problemas complejos en forma sistemática, con actitud reflexiva y proactiva hacia el cambio, respetuosos de las personas y con vocación de servicio, y capaces de trabajar en equipo y de ejercer un liderazgo positivo.

## **6. Metas y objetivos generales del programa**

El objetivo del Programa en Dermatología es formar a un médico experto en su especialidad, con claras habilidades de comunicación, líder y colaborador con el trabajo en equipo, promotor de la salud, con un claro perfil académico y profesionalismo.

El programa utilizará como marco referencial los roles o competencias CanMEDS propuestos por el Royal College of Physicians and Surgeons of Canada, con sus correspondientes objetivos.

## **7. Estructura curricular**

El plan de estudios consta de dos partes; una parte teórica y otra práctica. La docencia está a cargo del Jefe de Programa de la especialidad en Dermatología, quien coordina cada uno de los módulos a realizar.

Nuestro programa tiene un nivel de cumplimiento del 100% de las actividades programadas. En caso de que por alguna razón una determinada rotación o módulo teórico se vea suspendido, se dan todas las facilidades de modo de recuperarlo.

### **7.1. Enseñanza teórica**

#### **7.1.1. Curso teórico**

El curso teórico consta de 6 módulos, los cuales se corresponden con los módulos de las actividades prácticas:

Dermatología general, enfermedades de transmisión sexual y anatomía patológica
Oncología y cirugía dermatológica
Inmunología
Tricología, láser médico y estética médica
Dermatología pediátrica
Patología hospitalaria y aguda

Los objetivos de aprendizaje de cada módulo teórico están basados en las competencias contenidas en el perfil del egreso del programa y están disponible en el syllabus de cada módulo.

### 7.1.2. Cursos Transversales para residentes

Estos cursos están dirigidos a residentes de especialidades primarias y derivadas, son organizados por la Dirección de Postgrado de la Escuela de Medicina y tienen como finalidad entregar herramientas y conocimientos para promover el desarrollo personal y profesional del residente. Además, se propone introducir al alumno en el modelo por competencias CanMEDS para que éste sea incorporado en su ejercicio profesional.

De una variada malla de cursos ofrecidos, los residentes eligen los de su interés. En caso de que los residentes no tuvieran contacto previo con cursos de Medicina basada, el Comité de Beca sugiere fuertemente tomar este curso. Cada residente debe tener al menos 3 cursos transversales cuya aprobación es requisito para terminar la residencia.

#### 7.2.1. Niveles de supervisión y grados de competencia

Nivel I: primer año. Completa/Principiante

– El/la residente requiere supervisión durante todo el acto médico.

Nivel II: segundo año. Parcial/Intermedio

– El/la residente requiere supervisión parcial del acto médico, presencial o cercano.

Nivel III: tercer año. No requiere supervisión/Autónomo

– El/la supervisor/a estará disponible para situaciones especiales y/o complejas.

#### 7.2.2. Curso práctico

La enseñanza práctica está constituida por rotaciones a cargo de tutores docentes. Como en todos los programas de formación de especialistas, el Jefe de Programa de la especialidad será el responsable del cumplimiento del programa y de las acciones docentes que deben efectuar los tutores docentes de las rotaciones.

Éstos deberán efectuar la docencia, lo que implica programar la participación del alumno en diversas actividades asistenciales y académicas, mantener al alumno en una permanente labor de revisión bibliográfica, con presentaciones ante el grupo de trabajo o Unidad docente.

#### 7.2.3. Estructura del curso práctico

El curso práctico se desarrolla

al largo de los tres años de residencia, en forma paralela al curso teórico, dividido en 9 unidades prácticas temáticas:

<b>Año</b>	<b>Unidad práctica</b>	<b>Jefe(a) de la unidad</b>	<b>Duración</b>	<b>Supervisión</b>	<b>Competencias evaluadas</b>
1º año	Mentorías (Cada residente rota 2 meses con cada mentor)	Dr. A. Abarzua Dra. R. Andino Dra. K. Cataldo Dr.D. Muñoz Dra. L. Cossio	12 meses	I	Experto, colaborador, académico, profesional

		Dr. P. Uribe			
2º año	Oncología y cirugía dermatológica	Dr. C. Navarrete	3 meses	II	Experto, comunicador, colaborador, promotor de la salud, académico, profesional
2º año	Dermatología pediátrica	Dra. T. Dossi	3 meses	II	Experto, comunicador, colaborador, promotor de la salud, académico, profesional
2º año	Tricología, láser médico y estética médica	Dr. N. Carreño	2 meses	II	Experto, colaborador, académico, profesional
2º año	Dermatología general y anatomía patológica	Dra. D. Majerson	4 meses	II	Experto, comunicador, colaborador, líder, promotor de la salud, profesional
3º año	Dermatología general y enfermedades de transmisión sexual	Dra. D. Cárdenas	4 meses	III	Experto, comunicador, colaborador, líder, promotor de la salud, profesional
3º año	Patología hospitalaria y aguda	Dr. L. Navajas	3 meses	II-III	Experto, colaborador, académico, profesional
3º año	Inmunología	Dra. A. Jaque	3 meses	II-III	Experto, colaborador, académico, profesional
3º año	Rotación electiva	Dr. J. Manríquez	2 meses	I-II	Experto, colaborador, académico, profesional

La unidad práctica de mentoría se realiza durante todo el primer año de residencia, mientras que las restantes rotaciones se realizan por períodos variables durante el segundo y tercer año de residencia.

Los departamentos y servicios clínicos donde se realizarán las rotaciones corresponden a dependencias de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Red de Salud UC CHRISTUS (Centro Médico San Joaquín, Centro de Especialidades Médicas, Centro del Cáncer, Hospital Clínico Pontificia Universidad Católica de Chile, Clínica UC, Clínica UC San Carlos de Apoquindo, Centro Médico Irarrázaval, Lira 85 y cualquier otro centro que dependa de la Red de Salud UC CHRISTUS ), el Servicio de Dermatología del Hospital Sótero del Río, el Servicio de Dermatología del Hospital San Juan y otros servicios con los cuales el Departamento de Dermatología tiene convenio.

### 7.3. Investigación

Durante el programa, cada alumno deberá diseñar, realizar y enviar a publicación a una revista ISI, con factor de impacto mayor o igual a 1, correspondiente a un trabajo de investigación (se excluyen casos clínicos o fotos clínicas).

#### 7.4. Reuniones científicas del departamento de Dermatología e interdepartamentales

##### 7.4.1. Reuniones clínicas

Se realizan en conjunto con el Departamento de Anatomía Patológica y participa todo el equipo de Dermatología y los residentes de nuestro departamento. En numerosas ocasiones participan, además, residentes del Departamento de Anatomía Patológica y médicos de otros departamentos según el tema a tratar.

##### 7.4.2. Reuniones bibliográficas

Reuniones organizadas por dos docentes del departamento en conjunto con los residentes. En éstas se discuten trabajos publicados en diversos medios, cuyos temas sirven para actualizar a los residentes y al staff

##### 7.4.3. Reunión Dermatología Pediátrica

Reuniones organizadas en conjunto con el Departamento de Pediatría, en las que participan todos los residentes que se encuentran en el CMSJ, además de residentes de Medicina familiar y del Departamento de Pediatría.

##### 7.4.4. Reuniones en conjunto con Departamento de Reumatología

Encuentros mensuales a los que asisten residentes de Dermatología y Reumatología.

##### 7.4.5. Reunión de Malformaciones Vasculares

Reuniones organizadas en conjunto con el Departamento de Cirugía Pediátrica, Radiología y Pediatría. En ellas participan residentes de Dermatología que rotan por Pediatría.

#### 7.5. Otras reuniones científicas

##### 7.5.1. Reunión de la Sociedad Chilena de Dermatología

Reuniones organizadas por la Sociedad Chilena de Dermatología de manera mensual, y con la participación de los distintos Departamentos de Dermatología de los principales centros formadores y hospitales del país.

##### 7.5.2. Reunión de los grupos de Trabajo de la Sociedad Chilena de Dermatología

Reuniones organizadas por los distintos grupos de trabajo de la Sociedad Chilena de Dermatología (cirugía, dermatológica hospitalaria, cosmiatría, láser, ética entre otras).

##### 7.5.3. Reunión de Minipiel

Reuniones organizadas por el grupo minipiel, en la que los residentes que roten por dermatología pediátrica deben asistir.

## 8. Evaluación

En los Programas de especialidades primarias y derivadas, las evaluaciones son calificadas con una escala de 1.0 a 7.0. La nota mínima de aprobación es 4.0, que corresponde, al cumplimiento del 70% de los objetivos.

## **9. Normativa**

El programa de especialidad en Dermatología se rige por las normativas vigentes de la Pontificia Universidad Católica de Chile y de la Dirección de Postgrado de la Escuela de Medicina.

Este programa es revisado en forma periódica por el Comité de Programa y puede ser sujeto a perfeccionamientos.

En casos de fuerza mayor, el programa puede estar sujeto a modificaciones, que se comunicarán por el comité a los residentes, con el fin de lograr los objetivos del programa y dar respuesta a las contingencias locales o nacionales.

*Versión web 2023*